

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Guayaquil, Abril 10 del 2012

A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de **HOLPLASTIC S. A.**

Informe sobre los Estados Financieros

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **HOLPLASTIC S.A.** del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sean por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados con base a mi auditoría. Efectúe la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos pertinentes, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos.



Opinión

4. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **HOLPLASTIC S. A.**, al 31 de diciembre del 2011 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


CPA. Darwin Mejillon González
Comisario